



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

**LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-009-2022  
“ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN”**

**DICTAMEN DE FALLO**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (once) horas del día 22 (veintidós) de julio de 2022 (dos mil veintidós) y estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en Avenida Niños Héroes No. 2409, en la Colonia Moderna, se encuentran reunidos **Salec Velazquez Nande**, Director General de Administración y Titular de la Unidad Centralizada de Compras así como área requirente, y la **Lic. Itzel Sánchez Torres**, Asistente General, Adscrita a la Dirección General de Administración, en representación de la Unidad Centralizada de Compras de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco en compañía del **Lic. Felipe Vázquez Collignon**, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A. C., y representante del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la Licitación Pública, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 72 de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**ANTECEDENTES**

1. Con fecha 19 (diecinueve) de julio de 2022 (dos mil veintidós) se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la Licitación Pública **LP-SC-009-2022 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN”**, donde fueron recibidas y abiertos los sobres que contienen sus propuestas económicas, por parte de los siguientes licitantes:

Nº	PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
1	<b>JULIÁN ANDORENI RAMÍREZ SOLÍS</b>	<b>\$180,960.00</b>
2	<b>APSCONTROL, S.A. DE C.V.</b>	<b>\$119,016.00</b>
3	<b>FUMIGACIONES MORCIZ, S.A. DE C.V.</b>	<b>\$167,736.00</b>

2. En dicha reunión se acordó que las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes quedarían en resguardo y análisis por parte del personal adscrito a la Dirección General de Administración, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco para verificar que todos los participantes cumplieran con los requisitos legales requeridos en la convocatoria respectiva, manifestando lo siguiente:

- a) **JULIÁN ANDORENI RAMÍREZ SOLÍS**, no acompañó en el Anexo 5 “Acreditación de la personalidad jurídica del proveedor” su acta de nacimiento, exigida en el numeral 8.4, punto 1, de las bases de la licitación que nos ocupa.



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

- b) El resto de los participantes cumplieron con los requisitos requeridos en la convocatoria.
3. El titular del área requirente, Salec Velazquez Nande, Director General de Administración, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco realizó la evaluación de los aspectos técnicos del servicio solicitado, quien manifiesta que:
- **JULIÁN ANDORENI RAMÍREZ SOLÍS**, no presenta carta garantía contra defectos, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de sus servicios, exigido en el Anexo 2 "Especificaciones Técnicas".
  - **APSCONTROL, S. A. DE C. V.**, dentro de su propuesta técnica presentada en el Anexo 2 "Especificaciones Técnicas", sí especifica cumplir con lo solicitado, sin embargo, en su Anexo 1 "Propuesta Económica", menciona en el inciso 3), que **NO INCLUYE TRABAJOS A MÁS DE 4 METROS DE ALTURA** y **NO INCLUYE**: árboles palmas, arrayan, olivo negro, lluvia de oro, tabachín, o árboles jóvenes. Por lo anterior, es necesario aclarar que dentro del Anexo 2 "ESPECIFICACIONES QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR", numerales uno y dos, (servicio menor y mayor), se advierte que el servicio solicitado, materia de la presente licitación, sí incluye trabajos en jardines y arbolado, sin hacer mención de los diversos tipos con que cuenta la convocante.
  - **FUMIGACIONES MORCIZ, S.A. DE C.V.**, sí cumple con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la Licitación Pública **LP-SC-009-2022 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN"**.
4. La Unidad Centralizada de Compras, a través de la Lic. Itzel Sánchez Torres en cumplimiento a lo establecido en el inciso c) fracción V, numeral 1, del artículo 72 de la citada Ley, procedió a revisar las propuestas económicas presentadas por los participantes, para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones sean correctas, detectando lo siguiente:
- **JULIÁN ANDORENI RAMÍREZ SOLÍS**, cumple con lo solicitado en el anexo económico.
  - **APSCONTROL, S.A. DE C. V.**, su propuesta económica presentada es por la cantidad de **\$119,016.00** (ciento diecinueve mil dieciséis pesos 00/100 M.N.) siendo inferior al 40% respecto a la media de precios que arrojó el estudio de mercado realizado para esta licitación.
  - **FUMIGACIONES MORCIZ, S. A. DE C. V.**, cumple con lo solicitado en el anexo económico.
5. En virtud de lo anterior, y ajustándose a la última parte del numeral 2 del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone desechar las propuestas presentadas por los participantes **JULIÁN ANDORENI RAMÍREZ SOLÍS**, y **APSCONTROL, S.A. DE C.V.**, por no



GOBIERNO  
DE JALISCO



cumplir con los requisitos señalados en la convocatoria a la Licitación Pública LP-SC-009-2022 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN”.

6. No resulta procedente realizar las evaluaciones técnicas y económicas, en virtud de no poderse ajustar al extremo de la última parte del numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, conforme a la cual la convocante debe evaluar al menos dos proposiciones.

### CONSIDERANDO

- I. Que, conforme a la evaluación de los aspectos legales y técnicos, realizados por la Dirección General de Administración y el área requirente, respectivamente, se considera procedente desechar las proposiciones de **JULIÁN ANDORENI RAMÍREZ SOLÍS** y **APSCONTROL, S.A. DE C.V.**, por no cumplir con los requisitos señalados en el numeral 8.4 de la convocatoria a la Licitación Pública LP-SC-009-2022 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN” y, en estricto apego a lo señalado en el numeral 10 “Causas expresas de desechamiento o descalificación”, así como el numeral 2, del artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- II. Se declara DESIERTA la Licitación Pública LP-SC-009-2022 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN”, en virtud de que sólo una de las propuestas resultó ser solvente para su evaluación, debiendo la convocante realizar una evaluación a cuando menos dos proposiciones, de conformidad al numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

### DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-009-2022 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN”.

#### RESOLUTIVO:

**PRIMERO.** Se declara DESIERTA la Licitación Pública LP-SC-009-2022 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN”, de conformidad con lo debidamente fundado y motivado en la presente Acta.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente fallo en el sitio web [www.asej.gob.mx](http://www.asej.gob.mx), donde se encuentra publicada la presente Licitación Pública LP-SC-009-2022 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN”.

**TERCERO.** Se informa que se Convocará a una nueva Licitación Pública que se dará a conocer a través de la página de internet de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco [www.asej.gob.mx](http://www.asej.gob.mx).



GOBIERNO  
DE JALISCO

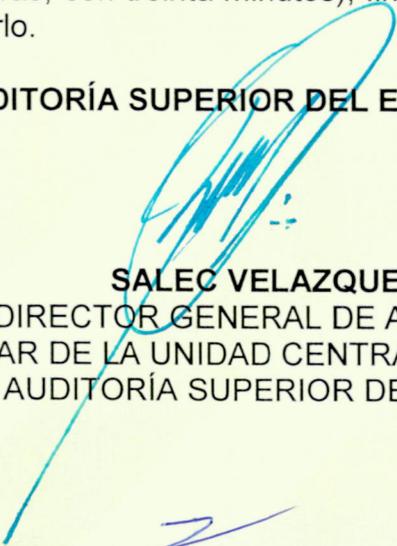


**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R   L E G I S L A T I V O

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, siendo las 11:30 (once horas, con treinta minutos), firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**



**SALEC VELAZQUEZ NANDE**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



**LIC. FELIPE VÁZQUEZ COLLIGNON**  
REPRESENTANTE SUPLENTE  
DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE, A. C.



**LIC. ITZEL SÁNCHEZ TORRES**  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas, corresponde a la página 4 de 4 del Acta de fallo de la Licitación Pública LP-SC-009-2022 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN", de fecha 22 de julio de 2022.